



Puntos de vista de IPEN sobre la reunión de la región de América Latina y el Caribe sobre el SAICM

Enero de 2018

Favor de notar que IPEN proporcionó comentarios sobre el resumen y la propuesta de objetivos presentados por los co-presidentes.^{1 2} La liga que aparece a continuación lleva a artículos adicionales sobre políticas, los cuales son de relevancia para el proceso Más Allá de 2020:

<http://ipen.org/documents/ipen-m%C3%A1s-all%C3%A1-de-2020-perspectivas>

La visión

- Se debe conservar el alcance amplio de acción del SAICM,³ ya que si no existiera no habría un foro o marco internacional que abordara o discutiera la inmensa mayoría de las preocupaciones más apremiantes relacionadas con la seguridad química.
- Aunque se pretende lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12.4 para el 2020, también proporciona una visión sólida de los objetivos Más Allá de 2020, congruentes con el vínculo inherente entre la seguridad química y el desarrollo sostenible.⁴
- La resolución 1/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente proporciona un lenguaje que sirve para desarrollar una visión.⁵
- Una meta actualizada del SAICM que combina la meta original con estas otras declaraciones importantes basadas en el consenso es: “Conseguir la gestión racional de los productos químicos y de los desechos durante todo su ciclo de vida de maneras que se prevengan o minimicen los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente”.

Los principios en los que se basan las políticas

- En el SAICM, se deberán mantener las referencias actuales a los principios en los que se basan sus políticas.
- Durante la negociación del SAICM, hubo un fuerte apoyo a nombrar otros principios de seguridad química. En Más Allá de 2020, se deberán resaltar de manera explícita los siguientes

¹ El resumen de los co-presidentes: <http://www.saicm.org/Portals/12/Documents/IP-consultation/Jul-Sep-2017/IPEN.pdf>

² La propuesta sobre los objetivos: [http://www.saicm.org/Portals/12/Documents/IP-consultation/Nov-2017/IPEN%20Comments%20Proposal%20on%20objectives%20and%20milestones_23%20October2017%20\(002\).pdf](http://www.saicm.org/Portals/12/Documents/IP-consultation/Nov-2017/IPEN%20Comments%20Proposal%20on%20objectives%20and%20milestones_23%20October2017%20(002).pdf)

³ El Enfoque Estratégico tiene un marco de acción que incluye: a) Aspectos ambientales, económicos, sociales, de salud, y laborales de la seguridad química; b) Aspectos agrícolas e industriales, con la visión de promover el desarrollo sostenible y abarcar las sustancias químicas en todas las etapas de su ciclo de vida, incluyendo su uso en productos.

⁴ ODS12.4: “De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente”.

⁵ “Conseguir la gestión racional de los productos químicos durante todo su ciclo de vida y de los desechos peligrosos que reduzca al mínimo los efectos perjudiciales significativos en la salud humana y el medio ambiente como una contribución esencial a las tres dimensiones del desarrollo sostenible”.

principios: la equidad intergeneracional,⁶ la precaución,⁷ la sustitución,⁸ el que contamina paga,⁹ el derecho a saber,¹⁰ la buena gobernanza,¹¹ la responsabilidad y la indemnización,¹² y la plena participación de las mujeres.¹³

Los objetivos y las etapas del proceso

- La resolución de la Conferencia ICCM4 requiere que el proceso Más Allá de 2020, “desarrolle recomendaciones con respecto a los objetivos medibles en apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.
- La seguridad química puede contribuir a alcanzar los ODS 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17.
- Los objetivos en apoyo a la Agenda 2030, deberán ser claramente medibles, con indicadores cuantitativos y cualitativos adecuados que faciliten una evaluación continua de los éxitos y desafíos.
- Se deberán combinar cinco iniciativas nuevas con temas actuales referentes a las políticas emergentes / temas de interés, para desarrollar doce iniciativas que contribuyan con objetivos medibles en apoyo a la Agenda 2030: el plomo en la pintura, los plaguicidas altamente peligrosos, las sustancias químicas en los productos, las sustancias peligrosas en la electrónica, las sustancias químicas que perturban el sistema endocrino, los nanomateriales y las nanotecnologías, los productos farmacéuticos ambientalmente persistentes, basura cero, el derecho a saber del trabajador en el centro de trabajo, la agroecología, los plásticos, y las mujeres y la seguridad química.
- A continuación se presentan algunos ejemplos de metas medibles que apoyan la Agenda 2030: Eliminar gradualmente el plomo en la pintura, barnices, etcétera, en todos los países, para el 2027 (ODS 3, 16); Eliminar gradualmente la producción y el uso de veinte plaguicidas altamente peligrosos en cincuenta países, para el 2025 (ODS 2, 3, 8); Contar con datos públicos sobre cincuenta productos químicos que constituyen una preocupación para la salud pública en productos de consumo en 75 países, para el 2025 (ODS 3, 8, 16).

La gobernanza

- Deberá continuar el enfoque multi-sectorial y de múltiples partes interesadas del SAICM.
- Se deberán conservar las instituciones clave del SAICM Más Allá de 2020, incluyendo la Conferencia ICCM, el Buró, y el Secretariado.
- El marco Más Allá de 2020 deberá incluir planes nacionales de acción con financiación que contemplen acciones medibles acordadas que contribuyan a la implementación de la Agenda

⁶ La equidad intergeneracional: Tomar en cuenta los impactos a largo plazo y mantener la Tierra para las generaciones futuras.

⁷ La precaución: Una herramienta para la toma de decisiones en respuesta a las amenazas de daño grave e irreversible cuando no hay información completa disponible.

⁸ La sustitución: Si un producto químico puede resultar perjudicial, se le debe evitar cuando haya productos o procesos menos peligrosos.

⁹ El que contamina paga: Las industrias que producen contaminantes deberán internalizar el costo verdadero de sus productos.

¹⁰ El derecho a saber: El acceso público a la información referente a los daños que producen los productos químicos a la salud humana y el medio ambiente.

¹¹ Una buena gobernanza: El que el funcionamiento del gobierno sea transparente, honesto y con rendición de cuentas es de importancia clave para lograr un desarrollo sostenible.

¹² La responsabilidad y la indemnización por las lesiones o los daños realizados.

¹³ El Principio 20 de la Declaración de Río: “Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por lo tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible”.

2030. Los planes deberán combinarse con la entrega periódica de informes y evaluaciones de avances. Las acciones nacionales se deberán ir ampliando periódicamente cada tres años. La Conferencia ICCM deberá revisar los avances de la implementación, las necesidades de financiación, las medidas para extender las acciones, además de nuevos temas de interés.

- Existen importantes sinergias entre Más Allá de 2020 y el proceso de establecer un Pacto Mundial para el Medio Ambiente lanzado por Francia en el mes de septiembre de 2017 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el cual está pensado que incluya principios de seguridad química y está planeado para ser adoptado en el año 2020.^{14 15 16}
- La región de América Latina y el Caribe deberá solicitarle a los co-presidentes de Más Allá de 2020 y al Buró del SAICM que envíen un representante o más a las reuniones de negociación del Pacto Mundial para asegurar que se considere el texto y los principios de la seguridad química del SAICM que ya ha sido acordados.
- La región de América Latina y el Caribe deberá pedirle al Secretariado que actualice periódicamente los puntos focales del SAICM sobre las negociaciones del Pacto Mundial para el Medio Ambiente.
- El marco de Más Allá de 2020 deberá incluir la posibilidad de establecer mecanismos vinculantes para un mejor implementación de los compromisos del SAICM.

El compromiso político de alto nivel

- En la cumbre de Río+20, los gobiernos acordaron que se necesitaban: *“mayores medidas para aumentar la prioridad política brindada a la gestión racional de los productos químicos y los desechos”*.¹⁷
- Mientras se siga expandiendo el uso y la producción de las sustancias químicas, el SAICM deberá ir adquiriendo una mayor importancia para estar a la altura del creciente desafío de las lesiones económicas, ambientales, y de salud asociadas con la producción, el uso, y la eliminación de sustancias químicas y desechos tóxicos. En ese sentido, es de crucial importancia reconocer que no se pueden lograr las metas y los objetivos de la Agenda 2030 sin una gestión racional de las sustancias químicas y los desechos.
- Una mayor formalización y financiación de la coordinación nacional del comité interministerial de múltiples partes interesadas, recomendada en el acuerdo del SAICM, aumentaría la prioridad política del SAICM.
- Una forma de hacer esto, sería crear sinergias a nivel nacional, a través de ampliar la misión de las Unidades Nacionales de Ozono para que sirvan como unidades de seguridad química. Si tuvieran financiación, estas unidades podrían desempeñar un papel en la coordinación, regulación, financiación/transversalización, cumplimiento, evaluación de necesidades, informes y demás actividades.
- Las Ministras del Medio Ambiente, Salud y Agricultura, in colaboración con partes interesadas relevantes, deberán realizar un informe para el SAICM sobre mujeres y seguridad química a ser

¹⁴ El Pacto Mundial tiene tres objetivos: 1) Incluir en un tratado jurídicamente vinculante los principios fundamentales de la ley ambiental, ya incluidos en las declaraciones políticas universales, para que se puedan aplicar en los tribunales internacionales; 2) Hacer que las principales disposiciones de los convenios legalmente vinculantes que no son universales se vuelvan universales; y 3) Añadir principios nuevos, en vistas a los nuevos desafíos que se enfrentan.

¹⁵

<http://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/22458/Global%20Pact%20for%20Environment%20Concept%20Note.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

¹⁶

<http://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/22458/Draft%20Resolution%20on%20the%20Global%20Pact%20for%20the%20Environment.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

¹⁷ Naciones Unidas (2012) Resolución adoptada por la Asamblea General el 27 de julio de 2012: 66/288. El futuro que queremos, pár. 223, A/RES/66/288 https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-l-1_spanish.pdf

difundido en la conferencia ICCM5 en 2020, que incluya estudios de caso y preocupaciones de todas las regiones de las Naciones Unidas, además de una declaración enfocada en las mujeres y la seguridad química, que se base en las recomendaciones del informe.¹⁸

Financiación

- Se necesitan fondos adecuados y predecibles para la implementación del SAICM.
- Todas las partes interesadas relevantes del SAICM deberán tener acceso a financiamiento.
- Las agencias de asistencia para el desarrollo de los gobiernos donantes deberán aumentar sustancialmente la visibilidad de la seguridad química y el apoyo financiero a la seguridad química, en particular debido al hecho de que el SAICM vincula la gestión racional de las sustancias químicas con el desarrollo sostenible, y desarrollará objetivos medibles en apoyo a la Agenda 2030.
- Un mecanismo para la facilitación de la información del SAICM deberá realizar un seguimiento público de la asistencia para el desarrollo para detectar si se basa en la gestión racional de las sustancias químicas.
- Se deberá complementar el Programa Especial para permitir el acceso de todas las partes interesadas del SAICM y la financiación de medidas concretas para la reducción de sustancias tóxicas.
- La clave para asegurar un financiamiento sostenible de la seguridad química es la internalización de costos al interior de las industrias productoras relevantes.
- La industria química global vende aproximadamente \$4.1 billones de dólares americanos por año; una carga fiscal de un 0.1 por ciento aportaría \$4 mil millones de dólares americanos anuales para la gestión racional de las sustancias químicas.¹⁹
- El PNUMA deberá realizar un estudio sobre cómo implementar instrumentos basados en el mercado para internalizar, al interior de las industrias relevantes, el costo para los gobiernos de implementar programas sólidos de gestión racional de productos químicos. La abrumadora mayoría de los fondos generados deberán dirigirse a asistir a las actividades relacionadas con la seguridad química en los países en desarrollo y en transición. El estudio deberá incluir insumos de las partes interesadas, además de enfoques globales o regionales congruentes con el Principio 16 de la Declaración de Río.

Interfaz Ciencia - Política

- Para que un posible órgano subsidiario sea útil, se necesitarían términos de referencia precisos que garanticen que todos los grupos interesados apropiados puedan participar plenamente y que el espectro completo de disciplinas científicas y de salud pública relacionadas con la seguridad química participen activamente.

¹⁸ Para el 2020, se deberá establecer un grupo de trabajo sobre mujeres y salud química integrado por múltiples partes interesadas que desarrolle recomendaciones para acciones relacionadas con mujeres y salud química incluidas en los planes de trabajo que guían temas de políticas emergentes y otros temas de interés del SAICM.

¹⁹ Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2012). *Global Chemicals Outlook*.